



QUILMES, 28 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0081/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que entre los desembolsos de la citada Secretaría se encuentran gastos de viáticos de los docentes afectados a la gestión de exámenes de admisión a la Carrera de Enfermería de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Administración Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

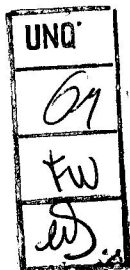
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos de los docentes a cargo de la evaluación de Físico-Química, en el marco de la prueba de admisión a la Carrera de Enfermería, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00), según la nómina que se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos de los docentes a cargo de la evaluación de Lengua, en el marco de la prueba de admisión a la Carrera de Enfermería, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00), según la nómina que se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°: Designar responsable del gasto autorizado en los artículos precedentes al Secretario Académico de la Universidad para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

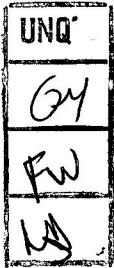


00970



Universidad
Nacional
de Quilmes

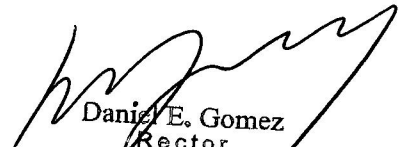
ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda al Presupuesto 2005, Dependencia 3.7, Programa 11.02.00.03 de la Organización Funcional por Programas.



ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº **00970**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

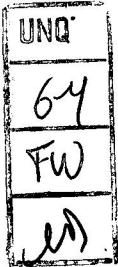
ANEXO I

Docentes a cargo de la evaluación de Físico Química de la Prueba de Admisión de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Quilmes (13/12/05). Corresponde abonar PESOS CIEN CON 00/100 (\$100,00) a cada uno, según el listado siguiente:

- Gasparri Julieta (DNI N° 29.359.955). Instructor Área Química
- Ramírez Silvia (DNI N° 14.923.025). Instructor Área Química
- Eugenio Cálcena (DNI N° 28.860.590). Ayudante alumno Área Química
- Mariana Capello (DNI N° 29.474.959). Ayudante alumno Área Química
- Facundo Temprana: (DNI N° 28.130.515). Instructor Área Química
- Claudia Britos (DNI N° 23.595.542). Instructor Área Química
- Speroni Lucía (DNI N° 27.259.906). Instructor Área Química

Docentes a cargo de la evaluación de Lengua de la Prueba de Admisión de la Carrera de Enfermería (13/12/05). Corresponde abonar PESOS CIEN CON 00/100 (\$100,00) a cada uno, según el listado siguiente:

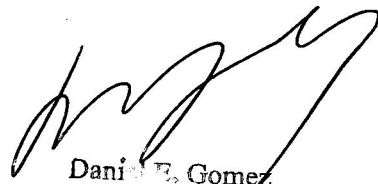
- Gabriela Salvini (DNI N° 18.677.626) *
- Daniel Faunes (DNI N° 11.005.828) *
- Julia Auge (DNI N° 20.807.156) *
- Ricardo Santoni (DNI N° 12.498.248) *



(*) Docentes contratados del Ingreso.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00970**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES